



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	Ninfa Escarlet Minera Balsells de Guzmán	CUI:	2565 20992 0101
Servicios Técnicos:		Servicios Técnicos	

Número de Contrato:	029-53-2025-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2025
Acuerdo Ministerial:	601-2025	Fecha del informe:	30/09/2025

Periodo del Informe:	Del:	Día	Mes	Año	Al:	Día	Mes	Año
		(En números)	(En letras)	(En números)		(En números)	(En letras)	(En números)
		01	septiembre	2025		30	septiembre	2025

Objeto del Contrato

El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Apoyé a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en la elaboración de políticas sectoriales.
- Apoyé en el fortalecimiento de vínculos con fuentes cooperantes.
- Apoyé a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en reuniones con cooperantes.
- Apoyé en el mantenimiento de un banco de proyectos negociables con las fuentes cooperantes.
- Apoyé en la implementación de una base de datos con contenido actualizado de convenios suscritos.
- Apoyé en la elaboración de proyectos de convenios, cartas o memorándum de entendimiento, cuando le sea requerido.
- Apoyé en la elaboración y gestión de minutas de Convenios de cooperación nacional.

Ninfa Escarlet Minera Balsells de Guzmán
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Licda. Diana María Benavente Benavente
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)